

INFORME DEL COMISARIO

**POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

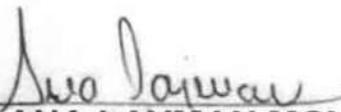
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

CORPONELSON S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

- 1.- Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
- 2.- Revisión de los procedimientos de Control Interno.
- 3.- Prueba a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros bajo NIIF pymes.

En mi opinión, la actuación de los administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias de la compañía. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, mostrando cifras razonables.


CPA. ANA LAYMAN MOYANO
COMISARIO

Enero 16 del 2017
Guayaquil - Ecuador